

PROBLEMAS ACTUALES DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

Patricia Benavides Velasco
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Universidad de Málaga

RESUMEN: La contratación de viviendas de particulares a través de plataformas *on line*, ha sido uno de los principales motivos que han llevado a algunos legisladores autonómicos a dictar normas específicas para su ordenación, bajo su consideración como viviendas con fines turísticos. Nos planteamos si los sistemas de comercialización empleados se pueden incluir dentro del concepto de economía colaborativa. También analizaremos los problemas jurídicos que esta contratación plantea.